



Ayuntamiento de Aras de los Olmos

Expediente n.º: 63/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Genérico

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Atendida la necesidad de dotar al Bar de la Piscina de un espacio de terraza adecuado a la actual normativa Covid-19 en relación a las actividades de Hostelería y

Atendido que el recinto de la piscina no cuenta con el espacio suficiente para el cumplimiento de dichas normas

De conformidad con artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Cortar al tráfico rodado la calle Portal, para la instalación de la terraza del Bar de la piscina, con carácter permanente para el ejercicio de la actividad y mientras dure esta.

SEGUNDO. El Ayuntamiento establecerá el nº de mesas y su ubicación. Asimismo, al cierre del establecimiento, deberán quedar recogidas las mesas y sillas y limpio el espacio habilitado como terraza.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Aras de los Olmos

Plaza ayuntamiento 6, Aras de los Olmos. 46179 (Valencia). Tfno. 962102001. Fax: 962102038



Cód. Validación: 6KX2Z5EPTN5LDZL3395ZHA46X | Verificación: <https://arasdelosolmos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1